

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40293** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento n.º 216/09, por Auto de fecha 7-11-2012, se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Ediciones Espejo de la Tinta, S.L., con CIF: B-83710806, y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos de la concursada ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición de la concursada, así como de la Administración Concursal.

Se acuerda la extinción de la mercantil concursada y se dispone el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

Se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Administración Concursal en su informe de fecha 26-6-2012.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 8 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120077086-1